

Toda la correspondencia de carácter literario á nombre del director. No se devuelven los originales.

# EL EBRO

Librería de Arturo Voltes  
Calle del Angel, 7.

Precios de suscripción una peseta, al mes. Los pagos se verificarán adelantados y por trimestres.

## DIARIO DE TORTOSA

Año III

Lunes 6 de Abril de 1902

Núm. 387

### ¡Acabáramos!

Los jacobinos, radicales, sectarios, anticlericales, ó como se les quiera decir, no saben cómo acabar de armarla...

El tercer triunvirato se lamenta en París con los republicanos franceses, de que encuentran ajesuitado y beato á Waldeck Rousseau, de la prohibición del mitín y del periódico, y amenazan al Gobierno de la República nada menos que con publicar *El País* en Londres.

¡Miren ustedes que si se publica *El País* en Londres... adios la doble Alianza!

Entre tanto, aún no saben si han de comerse á los frailes de por acá cocidos ó asados á la parrilla, y esta discusión les trae muy atareados, y aun es causa de graves disgustos entre ellos.

Unos quieren la disolución; otros la expulsión; otros la disolución y la expulsión á la vez, y no falta quien dice que ni con la expulsión ni con la disolución, ni con ambas cosas á la vez, se conseguirá nada de provecho.

Porque es lo que ha discurrido uno de los *superhombres* de tanda, y expone, ¿dónde había de ser?, en *El País*.

“La cuestión (escribe) tiene otro aspecto más interesante aún: lo-grada la expulsión, ¿sería eficaz remedio de los males que lamentamos? Seguramente no.

En otros tiempos podía quizá serlo; hoy no basta expulsar á los jesuitas del territorio; se necesita algo más, y algo más difícil: expulsarlos también de las conciencias.”

¡Velay! Y ¿cómo se van á arreglar ustedes para esa expulsión?

Para eso no bastan decretos de Alfonso González, ni fórmulas de Canalejas, ni leyes de Asociaciones de Moret, ni aun pedradas callejeras, como no bastaron ukases del conde de Aranda, ni edictos revolucionarios de Mendizabal y Romero Ortiz.

El mismo *superhombre* lo comprende así.

“Al salir hoy de España los jesuitas de sotana larga sonreíríanse mestofólicamente ante la candidez de los españoles. Sus cuerpos se irían; pero ¿eso qué importa? Aquí quedaba su espíritu reaccionario, fanático y perturbador, que hace, y justamente, á los ignacianos objeto de odio universal.”

Esto es, quedaría el espíritu ca-

tólico, que es al que llama el *superhombre espíritu reaccionario, fanático y perturbador*, el espíritu por el que son los *ignacianos* (y también los agustinos, y los dominicos, y los jerónimos, y los carmelitas, y en suma, todas las Ordenes religiosas) objeto del odio universal... de los enemigos de ese espíritu.

Y quedando ese espíritu, es claro que volverían los jesuitas y todos los demás, aunque se les expulsase mil veces, del mismo modo que retoñan las plantas cuando no se arrancan la raíz y el tronco...

Viéndolo de este modo el *superhombre*, continúa muy superaflicido:

“Nada podía significar que ellos se fuesen si quedaba su obra viva, palpitante y fuerte, haciendo de la Cruz tapadera de crímenes y alcahuete de delitos. Nada significaría que ellos marchasen si dejaban aquí continuadores de su labor, jesuitas de sotana corta, laicos, capaces de sostener en la prensa, en las manifestaciones todas de la vida intelectual, las anquiladoras negruras de la política ignaciana. Nada significaría que ellos se fuesen si aquí quedaba quien continuase predicando su doctrina, disfrazándola con los hábitos del Nazareno y predicándola como doctrina de Cristo.”

Pero entonces, ¿qué remedio les queda á ustedes?

¿El decreto de González? Bueno es, gritan los energúmenos del anticlericalismo, porque affige á la Iglesia y apena á los católicos; pero nada conseguiremos con que se aplique. Quizá continúan, fuera todavía peor que se aplicase; porque así quedarían incontestablemente legalizadas las Ordenes religiosas.

¿La ley de Asociaciones que pre-naran Moret y Canalejas? Como no gusta á la Iglesia, ni á los católicos, nos agrada á nosotros; pero francamente, eso sería mucho peor que el decreto de González; porque, ¿quién tocaba, una vez hecha la ley, á los institutos religiosos?

¿La disolución de las Ordenes? No, porque entonces cada religioso se iría á vivir en su casa, y ¿cómo íbamos á ir á apedrearlos casa por casa?

¿La expulsión? Mejor es; pero volverían.

¿Matarlos á todos? No, nos parece mal; pero quedaría su espíritu.

¿Entonces?..

El *superhombre* de *El País* nos descubre su secreto, el de la panacea infalible para que no queden el

cuerpo, ni el espíritu de las Ordenes religiosas.

“Esa permanencia en espíritu—dice—no pueden evitarla fácilmente los ministros ni las leyes. Contra esa permanencia sólo puede la Iglesia misma, la Iglesia obligada antes que nada á distinguir y hacer distinguir entre fanatismo y religión; obligada ante todo á exponer las diferencias entre la religión verdadera del Crucificado.”

¡Acabáramos!

¿Con que salimos ahora por el registro de que ni González, ni Canalejas, ni Lerroux, ni nadie puede arreglar eso, si no es la Iglesia?

¿Conque hay que acudir á la Iglesia para que sea ella la que mate á los jesuitas y al jesuitismo?

Pues es lo que han dicho en sentido contrario los Sres. Silvea y duque de Tetuán: que nada puede hacerse en la cuestión religiosa, sino contando con la Iglesia.

Cuenten ustedes con ella, y esperen (sentados para no cansarse) á que la Iglesia mate ese espíritu, que es el espíritu de los jesuitas, y que á ustedes enfada tanto.

### HOJAS DE CATECISMO

II.—Un nuevo telegr.

P. ¿A qué se comparan las relaciones que deben mediar entre la Iglesia y el Estado?

R. A las que deben haber entre el alma y el cuerpo humano; de modo que lo material no dañe, en lo posible, á lo espiritual, antes le esté subordinado.

P. ¿Qué conducta hemos de observar los católicos bajo un gobierno hostil á la Iglesia?

R. Si está en tranquila posesión, sufrirlo con paciencia, acudir á la oración, y trabajar todos unidos, bajo la dirección de los Obispos, para el triunfo de la verdad, de la justicia y de la Iglesia.

P. ¿Es hostil á la Iglesia todo gobierno liberal?

R. Evidentemente; pues quien no está con Cristo está contra Cristo.

P. Como pecan los que ayudan, con su voto ó influjo, al triunfo de un candidato hostil á la Iglesia?

R. Mortalmente por lo general, y son cómplices en las leyes inicuas y contrarias á la Iglesia, votadas por su protegido.

P. Conque la Iglesia puede meterse en política?

R. La Iglesia puede y debe meterse en política; cuando ésta se

roza con la fe, moral, costumbres, justicia y salvación de las almas; pero en asuntos meramente temporales deja á cada cual seguir lo que mejor estime.

P. ¿Cuál es la misión de la Iglesia respecto á las naciones?

R. La de una buena Madre.

M. *Aclaradlo un poco más.*

R. Jesucristo mandó á los Prelados de la Iglesia que enseñen la Religión y la Moral; que todos, legisladores y súbditos, deben practicar; y que castiguen á los católicos rebeldes.

P. ¿Basta practicarlas en la vida privada?

R. No; porque la Religión obliga también á la sociedad, de quien Dios es el Señor supremo; y la moral se extiende á todas las acciones humanas; y los que gobiernan lo han de hacer según los Mandamientos.

P. Entonces, ¿peca quien es liberal en política?

R. Ciertamente; porque en la política liberal consiste el Liberalismo que la Iglesia condena.

P. ¿Y si entiende por liberal una cosa que el Papa no condena?

R. Peca en llamarse liberal, sabiendo que el Papa condena el Liberalismo.

M. *Explicádmelo con un símil.*

R. Sería como si yo me llamase mahometano, porque me gustaba el turbante; ó evangélico (1), porque creo en el Santo Evangelio.

P. ¿De modo que el católico ha de ser antiliberal?

R. No hay duda, como ha de ser antiprotestante, antimasón; en suma, debe estar contra todos los contrarios de Cristo y de su Iglesia.

P. ¿Contra qué Mandamiento es el Liberalismo?

R. Directamente contra el primero y contra el cuarto; ó mejor dicho contra todos, porque autoriza ó fomenta la infracción de todos.

M. *Los católicos sean liberales en la acepción de esa palabra, á saber: generosos en dar de lo suyo á la Iglesia y á los pobres.*

P. Decid y donde el Liberalismo, ó sea el libertinaje oficial; impera, ¿es lícito tener, leer, frecuentar, ó fomentar libros, periódicos, escuelas, espectáculos, modas, bailes, por más que sean malos, con tal que el Estado ó el uso los autorice?

R. No tal; porque Jesucristo

(1) Se llaman así ciertos sectarios del Protestantismo.

dice que "los inicuos se condenarán," y que "no imitemos á los mundanos," y que "el amigo del mundo es enemigo de Dios."

P. ¿Son esos los medios de corrupción que usa la secta?

R. Esos mismos.

P. ¿De dónde esa tema de corromper á los católicos?

R. Porque de católicos viciosos es fácil hacer sectarios.

P. ¿Y por qué la Iglesia pone tanto empeño en que no leamos escritos malos, ni tengamos maestros malos, ni tomemos parte en bailes ó espectáculos malos?

R. Porque, como buena y santa Madre, no quiere que sus hijos nos hagamos malos.

P. Y contra el aliciente del dinero, ¿qué sentencia de Cristo vale?

R. Esta: "¿qué le aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si es con detrimento de su alma? Y esta otra: "Buscad, ante todo, la salvación, y el servir á Dios, y el Señor os dará por añadidura los bienes temporales que os convengan."

P. ¿Cómo se llama la secta, cuyo mal espíritu es el Liberalismo, y que en todas partes hace guerra á la Iglesia?

R. La Francmasonería.

P. ¿Con que la Francmasonería no es una secta de beneficencia, ni menos un partido meramente político?

R. No es nada de eso: porque su fin es extirpar el culto de Dios y toda autoridad verdadera, para establecer el culto de Satanás ó Lucifer, y la tiranía masónica.

P. ¿De qué raza son los supremos jefes de esta secta infernal?

R. Suelen ser judíos, los cuales, con la revolución, se han hecho los más ricos del mundo.

P. ¿En qué pena incurre el católico que está en esa secta ó otra parecida?

R. En excomunión, de que no puede ser absuelto, mientras no salga de la secta.

P. Y si muere sin querer salir de ella ni confesarse, ¿se condena?

R. Para siempre jamás.

P. ¿Qué decís del Comunismo, Socialismo, Democracia moderna, Anarquismo y otras sectas así?

R. Que son contrarias á la fe católica, á la justicia y á toda virtud, y, como tales, reprobadas por la Iglesia.

P. ¿No dicen que quieren desterrar del mundo los abusos de los ricos, y regenerar la sociedad?

R. Eso dicen; pero sus doctrinas y sus obras prueban todo lo contrario.

P. ¿A quién se parecen?

R. A Lutero y otros heresiarcas, que, con pretexto de reformar la Iglesia, enseñaron y practicaron toda suerte de vicios.

P. ¿Cómo se remedian los abusos?

R. Con que grandes y pequeños, ricos y pobres, gobernantes y súbditos, crean y practiquen la Doctrina Cristiana que enseña la Santa Iglesia.

P. Y para que no caigamos los fieles en esos males, ¿ha acudido el Señor á su Iglesia con algún medio eficazísimo?

R. Sí, Padre; con la devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

P. ¿Que dice de ella la Iglesia?

R. El Papa León XIII la ha llamado la devoción característica de la Iglesia en estos tiempos, y el medio más eficaz para santificarnos.

P. ¿Es sólo para las personas muy perfectas?

R. No, pues Jesucristo la ha dado para que se conviertan los mayores pecadores.

P. ¿Cuál es el fruto de esa devoción?

R. Unirnos íntimamente á Jesucristo, de quien quieren apartarnos los sectarios.

P. Por último os pregunto: ¿se llegarán algún día á ver en la tierra quitados todos los abusos y desterrados los males?

R. Ese es el sueño de los necios; pero la verdad es que este mundo ha sido es y será por nuestros pecados un valle de lágrimas y desdichas.

## Otra derrota de los Ingleses

Siguiendo una vez más el procedimiento ya conocido en todo el mundo, el estado mayor general inglés da cuenta de una nueva derrota de las tropas inglesas. Al efecto, diluye la derrota en una serie de detalles incongruentes, expidiendo desde Pretoria despacho tras despacho para ir dando á conocer el suceso sin que produzca la impresión primera de angustia y sobresalto.

A continuación publicamos los despachos que acerca del asunto se han recibido.

### Nuevos permenores

Londres 4.—Un nuevo telegrama del general Kitchener, dice: "Al retirarse nuestras tropas de la llanura inmediata al río Hart, sufrió bajas considerables siendo perseguidas por los boers.

"Trasmitiré relación de bajas, entre las que hay algunas muy sensibles por la categoría de las víctimas.

"En el atrincheramiento formado por nuestras tropas para retirarse, perecieron cuantos defendían la línea de retirada.

"La conducta de nuestras tropas ha sido admirable."

### Ha sido una derrota

Berlín 4.—Un telegrama recibido por la prensa unida alemana y fechado en la Ciudad del Cabo, dice que el general Kitchener (Walter N.) ha sido derrotado cerca del río Hart.

Las tropas inglesas fueran obligadas á huir, abandonando en la fuga víveres y municiones.

Las fuerzas boers montadas perseguían á los ingleses. La lucha no se realizó sino al llegar á una altura en que los ingleses fugitivos se habían atrincherado. Allí era escaso el número de soldados ingleses que quedaban. Trataron de defen-

derse, pero las posiciones fueron tomadas.

### Comentarios y desaliento.— Otra invasión en el Natal

Aun cuando con mucha circunspección y haciendo notar que carece de informaciones exactas y completas, los periódicos comentan hoy las noticias publicadas sobre el combate del río Hart y dejan traslucir su alarma, deduciendo varios de ellos que las fuerzas británicas sufrieron una completa derrota.

Se teme que las bajas de los vencidos hayan sido muy numerosas, y que la victoria de los boers sea un nuevo obstáculo para las negociaciones de paz.

Aumentan el sobresalto los telegramas, en que se anuncia que los ingleses han tenido que adoptar toda clase de precauciones en el territorio del Natal, amenazado por una nueva invasión de los boers.

Se han concentrado numerosas fuerzas en Ladysmith á fin de que puedan acudir á la frontera del Orange ó á la del Transvaal, toda vez que por cualquiera de ellas pueden intentar los burghers la incursión; y la plaza se halla situada en el ángulo agudo que forman.

### Consecuencia del triunfo

Bruselas 5.—En "interview," celebrada con un periodista el representante diplomático del Transvaal en Europa, doctor Leyds, ha declarado que el combate del Hart ha sido indudablemente un nuevo triunfo de los boers y que seguramente ha de ejercer profundo efecto moral en el momento en que se hallan entabladas las negociaciones entre los presidentes Steijn y Schalk-Burger.

## De Barcelona

Leemos en "La Vanguardia": "En la Academia de Jurisprudencia y Legislación ayer noche continuó la conferencia que don Juan Martí y Miralles viene dando sobre la convalidación y disolución del matrimonio canónico por dispensa pontificia estudiando los efectos de la dispensa pontificia, en el orden canónico y en el orden civil y analizando las pocas disposiciones que existen en una y otra esfera.

Estudió después los requisitos con las cuales puede otorgarse la dispensa pontificia, señalando como tales el que haya una forma primitiva de matrimonio, la perseverancia del consentimiento y la existencia de motivos graves que la hagan necesaria. Ilustró después el conferenciante sus teorías con casos prácticos sacados de la Curia Romana. El señor Martí fué muy aplaudido y felicitado por su conferencia, que continuará en la sesión siguiente.

Continuó después la sesión ordinaria, siendo proclamados académicos don Ramón O'Callaghan, ca-

nónigo de Tortosa, con carácter de correspondiente y don Carlos Campoamar y Alvarez, y signiendo la discusión del tema acerca la oratoria forense usó de la palabra D. Adolfo de Armenteras, quien dedicó grandes elogios á la elocuencia, considerándola como la más hermosa de las bellas artes. Señaló y analizó la diferencia que distinguió entre la que se usa en el terreno civil y en lo criminal.

Por lo que respecta á la oratoria en general, dijo que el abogado cuando actúa ante los tribunales debe saber lo que ha de decir, cómo lo ha de decir y cuándo lo ha de decir y aplicando al caso las reglas de la oratoria estudió las condiciones que deben adornar al orador y el uso que debe hacer y requisitos que deben tener las diferentes partes del discurso, siendo el señor Armenteras muy aplaudido.

Ocupándose del mismo asunto *La Veu de Catalunya* dice:

"Anit doná el senyor Martí Miralles la segona de las conferencias sobre convalidació y dispensa del matrimoni per dispensa pontificia.

Estudiá l'orador els efectes de l'anomenada *sanatio in radice*, o s'ha la convalidació del vincle matrimonial y la l'legitimació dels fills.

Respecte de la primera s'ocupá de la qüestió relativa á si la convalidació surteix els seus efectes desde la data de la dispensa o se retrotreu a l'època en que va eméters el consentiment nupcial convalidable; es a dir, si produeix dits efectes *ex nunc* o *ex tunc*. Examiná ab gran deteniment y clar criteri els arguments exposats en defensa d'abduas opinions.

Se mostrá partidari el senyor Martí Miralles de la darrera de ditas opinions, aduint poderosas rasons pera fonamentarla, y fent véurer que en virtut de la sanatoria es possible la convalidació del vincle desde un principi.

El senyor Martí Miralles fou molt aplaudit per la seva conferencia, verdaderament notable desde'l pntt de vista del assumpto, que demostrá conéixer mol bé, y de la forma, del tot correcte y literaria."

## NOTICIAS BREVES

Dase como probable que el señor Nocedal iniciará en breve un importante debate político.

—El Consejo supremo de Guerra y Marina reunióse para entender en la circular del obispo de Són al clero castrense, declarando que no ha lugar á proceder contra dicho prelado.

—Anuncian de Londres que el Gobierno inglés ha embarcado para el Transval gran número de pe- rros amaestrados para la guerra.

—El presidente de los Estados Unidos Mr. Roosevelt ha mandado abrir una información á fin de pre-

hibir la compra de caballos que el Gobierno inglés efectúa en el estado de Nueva Orleans con destino á la guerradel Transvaal.

—Le Rappel, de París, publica un telegrama de Londres asegurando que un mecánico escocés propuso al War-Office un nuevo fusil eléctrico que ha inventado y que hace 28 disparos por minuto. El alcance del nuevo fusil es de 3.500 metros.

—En el pueblo de Santa Eufemia (Córdoba) se ha puesto en la cárcel pública al señor cura párroco por el inaudito crimen de haber censurado el decreto sobre las Asociaciones religiosas de don Alfonso Gonzalez.

En el Alcalde de Santa Eufemia tiene el Sr. Canalejas un hermano, pues, por las trazas, tan hijos de la revolución son el uno como el otro.

—El Tesoro inglés ha subvencionado con 42.000 libras esterlinas, durante tres años, á los que tomen parte en la exploración internacional del mar del Norte.

El decreto se ha recibido con gran satisfacción en los círculos científicos.

—Su Santidad el Papa León XIII se ha dignado conceder la *Benedición Apostólica* á todos los católicos de España y las América que devotamente asistan á los solemnes actos de la *Consagración de los niños*, cuyo auténtico despacho del Vaticano acaba de recibir el reverendo don Lorenzo Arbuza, presbítero de Mataró.

—Comunican de Pretoria que Mr. Steinhilber ha recibido en su residencia de Klersdoff, noticias oficiales de la gran victoria que acaban de alcanzar los boers sobre los ingleses en las márgenes del río Haar.

—Dicen de Londres que en el combate de Dukul tuvieron los ingleses 176 muertos y numerosos heridos.

—En un *meeting* de ácratas, celebrado recientemente en Madrid, un infeliz obrero, se declaró *enemigo del cristianismo*, y aconsejó el uso de la dinamita para emanciparse del trono y del altar. Después que los oradores hubieron despotricado de lo lindo, el delegado del Gobierno, suspendió la reunión.

A buena hora...

## Un bautizo en la cárcel

A los cuarenta y ocho años de edad fué bautizado anteayer en las cárceles de esta ciudad el recluso José Vinzler Santos, natural de Rio-Janciro (Brasil).

En la última comunión general celebrada por los presos, manifestó, al ser advertido de que le correspondía el turno para confesarse, que no sólomente no se ha-

bia acercado nunca al confesionario sino que hasta ignoraba qué era la confesión, y que nunca se le había explicado en qué consistía ni qué significaba.

Dada noticia de semejante novedad á los RR. PP. Jesuitas que oían las confesiones de los otros presos en la Capilla, fué interrogado minuciosamente; y referida la historia de sus primeros años y demás circunstancias de su vida relacionadas con el hecho que se trataba de averiguar, vino en conocimiento y adquirióse la seguridad de que aquel desgraciado ni siquiera había recibido el santo bautismo.

Gustosísimos aceptaron los Padres Jesuitas la apostólica tarea de enseñar al preso los dogmas principales de nuestra religión, y resultaban verdaderamente edificantes el interés y la constancia con que el pobre José empleaba en el estudio del Catecismo las largas horas de su vida de encarcelado. Continuamente podía versele ora sentado en su petate, ora paseando por el patio, con su librito en la mano y absorto en su lectura, in-diferente á los juegos y conversaciones de sus compañeros de cárcel.

Preparado ya convenientemente, el sábado último le fué administrado el sacramento del Bautismo en la capilla del establecimiento por el Rdo. Sr. Cura Párroco de la Catedral Dr. D. Juan Bta. Descarga, asistido del capellán de la Cárcel Rdo. D. Agustín Sabaté, del coadjutor de la Catedral D. Emilio Moya, y de los R. R. P.P. Jesuitas, Martinez, Casals y de León.

Fueron padrinos el Director de la Cárcel D. José Miguel Tomé y su bella hija D.<sup>a</sup> Luisa, habiendo asistido á la administración del Sacramento varias distinguidas señoras y señoritas y las comisiones de la Conferencia de caballeros de San Vicente de Paul y de la Pia Unión de S. Francisco de Borja, que semanalmente visitan á los presos.

Todos los reclusos presenciaron el bautizo de su compañero, siendo celebrada por todos los circunstancias la oportuna ocurrencia de un preso que felicitó al nuevo cristiano con estas palabras:

“Que sea enhorabuena, José, pues ya eres de los nuestros.”

Se le impusieron los nombres de José, Luis, Joaquín y Vicente Ferrer; el primero á su instancia, y los restantes por indicación de los padrinos, á la cual accedió gustosísimo el fervoroso catecúmeno.

Como obsequio especial le fué regalado al neófito un traje nuevo completo por D. Diégo de León, hermano de uno de los Padres Jesuitas que asistieron al bautizo.

Terminado el solemne acto, la joven madrina Srta. Miguel obsequió con un ligero refresco á las personas que habían concurrido á la fiesta.

Hemos oído que en la redacción del acta del bautizo se ha tenido especial interés en que no constara la índole del edificio en donde el sacramento se confirió; interés

que no podrá menos de agradecer el interesado cuando de ello tenga noticia.

En la mañana de ayer cumplieron con el precepto pascual todos los presos, convenientemente preparados durante varios días por el Rdo. P. Braulio Martinez, y confesados por varios padres jesuitas.

Celebró la santa Misa y distribuyó la Sagrada Comunión el Capellán de la Cárcel Rdo. D. Agustín Sabaté y asistieron los Padres Martinez, Bertran. Castro, Casals, García y Creixell. S. J.

## CRONICA

Dió fin ayer, con una función solemnísimas, el triduo que en honor del Sacramento de los altares dedica anualmente la Cofradía del Santísimo.

La iglesia del Seminario, soberbiamente engalanada, ha sido durante los tres pasados días el centro de la piedad tortosina, donde se han congregado los católicos de esta religiosísima ciudad ansiosos de rendir un tributo de adoración y desagravio á Jesús Sacramentado.

La benemérita Cofradía que viene promoviendo estos cultos con mayor éxito y entusiasmo cada año, puede darse por satisfecha al ver de que modo los fieles secundan sus piadosas iniciativas.

No resultan vana los esfuerzos hechos por la celosa Junta de la eucarística asociación: al contrario, es de admirar el fruto abundantísimo que recoge en forma de repetidos actos de piedad, de funciones solemnísimas y de fecundos y prósperos resultados. Prueba manifiesta de ello ha sido el triduo último, cuya solemnidad es innegable.

Todos los números del programa, que oportunamente publicamos, se han llevado á cabo con gran entusiasmo religioso y consoladora concurrencia.

Ha contribuido á realzarlos con su palabra ardiente el orador encargado de los sermones, nuestro distinguido amigo D. Julian Sanjuán quien ha pronunciado, como él sabe hacerlo, tres oraciones elocuentísimas tan llenas de enseñanzas, como hermosas por su forma y corte oratorio.

Sea enhorabuena á la Cofradía del Santísimo que así lleva adelante su fin primordial, que no es otro que el fomento de la devoción y el culto á Jesús en el Sacramento de su amor.

—Durante todos los días de la presente semana, se celebrarán en el altar de las Almas del Purgatorio, de la Santa Iglesia Catedral, á las 7 y 7 y 1/2, misas en sufragio de los consortes D. José Vergés y Freixa y D.<sup>a</sup> María de la Cinta Zaragoza y Barberá, fallecidos el día 16 de Marzo de 1899 y 1901 respectivamente. (Q. E. P. D.)

Rogamos á nuestros lectores ten-

gan la caridad de asistir á alguna de las indicadas misas.

—El sábado por la tarde cayó sobre nuestra ciudad un corto chaparrón acompañado de relámpagos y truenos.

—El Alcalde de esta ciudad ha pasado á las corporaciones religiosas de esta ciudad un oficio concedido, poco más ó menos, en los siguientes términos.

“Tengo el honor de suplicar á V. encarecidamente se sirva á la mayor brevedad posible decirnos el día, mes y año en que se estableció en esta ciudad el Convento de..... del que V. es superior al efecto de contestar á una comunicación del M. I. Sr. Gobernador Civil.

Dios guarde á V. muchos años. El anterior oficio está relacionada con el célebre decreto del exministro de la Gobernación, señor Gonzales.

De este decreto ha dicho Silvela que es ilegal, el Duque de Tetuán que es antidiplomático, Maura que es absurdo y Romero Robledo que es un disparate.

Lo que dirán los católicos ya lo oirán Sagasta y Canalejas si se empeñan en empujarnos.

Lo menos que podremos hacer es repetir aquella célebre fórmula: “Se acata, pero no se cumple.”

—Esta mañana en la iglesia parroquial de San Jaime ha contraído matrimonio nuestro particular amigo D. David Ferrando con la bella y virtuosa señorita doña Enriqueta Sales.

Deseamos que Dios conceda á los recién casados toda suerte de bendiciones,

Ayer falleció en esta ciudad la virtuosa Sra. D.<sup>a</sup> María Bartual, esposa de nuestro particular y distinguido amigo D. Federico Pastor.

El acto del entierro, que ha tenido lugar esta mañana á las 10, se ha visto sumamente concurrido, formando parte del cortejo fúnebre gran número de personas distinguidas que han querido en esta forma testimoniar á la familia de la difunta la parte que toman en el dolor que la aflige.

Mientras reiteramos nuestro pésame al Sr. Pastor, á sus atribuladas hijas y demás familia, suplicamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma de la finada.

R. I. P.

—La sección dramática del Gimnasio de San Luis dió ayer por la tarde en el local de la Congregación una escogida función que dejó gratamente complacidos á cuantos tuvieron el gusto de asistir á ella. Representóse la comedia en nn acto y tres cuadros “Los Secuestradores”, el drama en un acto y en verso “Cor de roca”, el monólogo “Un cessant”, y el chistoso sainete “Parada y fonda”.

Amenizó los entreactos la música de Santa Cecilia.

Los jóvenes actores Sres. Domingo, Piñana, Aloguin (J. y R.) Canalda, Jardí, Panisello, Catalá y Alomá, cumplieron á maravilla su cometido en los respectivos papeles y entreteniéndolo honestamente á la numerosa concurrencia que premió con salvas de aplausos la labor de los improvisados artistas.

Imp. de Arturo Voltes.—Tortosa.

# PRODIGIOSAS PILDORAS

VITALES O LARGA VIDA DE REVERTER

Distinguido con Medalla de Oro de primera clase

Estas píldoras puramente vegetales purgan suavemente y corrigen la mala digestión, el estreñimiento, depuran la sangre y reaniman las fuerzas perdidas. El que frecuente haga uso de ellas disfrutará de buena salud, sin necesidad de ningún otro remedio; tienen la propiedad de separar las virtudes, animan los espíritus, quitan los temblores de nervios, los dolores reumáticos, limpian el estómago de los humores grasos que causan, indigestiones y de todas las miserias que provienen de este principio visioso, como la Acidez, Náuseas, Flatulencia, Desvanecimientos, Dolor de cabeza, Pérdida de la memoria, Desarréglos del hígado y otros desórdenes: hacen en fin, que la persona esté alegre, preservándolo de otras enfermedades y especialmente de las contagiosas, alejan de así la muerte.

No debe haber familia que carezca de estas excelentes píldoras, pues la mayor parte de las enfermedades proceden de la mala digestión, los nervios se debilitan, la sangre se empobrece, el corazón pierde la fuerza los intestinos se resecan y todas las funciones y facultades parecen de clinar, observándose una debilidad general, que el paciente se siente dolores en el pecho, costado y otras veces en la espalda, sintiéndose triste y somnoliento, con mal gusto en la boca y poco apetito, grande peso en el estómago y desfallecimiento; ojos hundidos, pies y manos fríos, sobreviniendo más tarde tos, sin sueño, dolor de cabeza, etc., etc., dando lugar a un grande peligro, cuyas consecuencias pueden llegar a ser funestas si no se combate el mal con prontitud acudiendo a las

## MILAGROSAS PILDORAS VITALES DE REVERTER

Estas píldoras se venden en cajas al precio de **1 peseta 50 céntimos** cada una, y basta una sola caja para ver su resultado. Depósito en Tortosa Botica Drogueria de Carpa; Tarragona Botica de Mon, Vinaroz Esteller, Morella Botica de Guasch, Castellón Botica de Font, Valencia Botica de Vda. de Besalduch, bajada de San Francisco, Barcelona Botica del Doctor Sastre Hospital 109 y Chert Botica de Reverter en donde se sirvirán pedidos al por mayor y menor pudiendose remitirse por correo mediante su importe en sellos de franqueo.

## INCREIBLE VERDAD!

Unica y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizados, con hermosísimos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Composición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

se regalan a quien distinga estos brillantes **Alaska** de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

- |  |            |
|--|------------|
| Anillo para caballero, oro y brillante.  | 50 pesetas |
| Idem para id., brillante muy grueso.     | 100 "      |
| Alfiler idem id.                         | 25 "       |
| Alfiler idem id. (brillante muy grueso). | 50 "       |
| Anillo para señorita, idem id.           | 25 "       |
| Pendientes (par) para señorita, idem id. | 25 "       |
| Idem para señora, idem id.               | 50 "       |
| Idem para id. (brillantes gruesos).      | 100 "      |
| Idem para niñas (verdadero regalo).      | 25 "       |

Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía para toda España e Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada, o valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos. No se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe. Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, AM: Alaska G. A. Buayas, Corso Romana 104 y 106 Milán (Italia).

## QUO VADIS...?

EDICION EXPURGADA

Precedida de una Carta-Prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla.

Precio: 2 pesetas en rústica y 3 idem en tela.

LIBRERIA VOLTES.—TORTOSA

Gastos de correo a más.

## NO MAS CANAS

Para devolver al cabello su primitivo calor, sin peligro alguno para la salud, merece la preferencia de

todas las personas de buen gusto el Agua de Montserrat, acreditada preparación que después de una larga experiencia se ha impuesto por su bondad, por su limpieza y por su economía. Precio: DOS PESETAS FBASCO.

De venta en la Farmacia de Monner.—Tortosa.

## LA PRESERVATRICE

Fundada en 1861

La más antigua sociedad de seguros contra los accidentes.

Autorizada en España de conformidad a la ley de 31 de Enero de 1900.

en 31 de Diciembre de 1901

800.000 siniestros liquidados

INDEMNIZACIONES PAGADAS

Sesenta y cuatro millones de francos

Principales operaciones de la Compañía

- Seguros colectivos.— Seguros agrícolas.— Seguros contra los accidentes causados a Terceros.
- Seguros individuales.— Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.— Seguros contra los accidentes de caza y de bicicletas.— Seguro de los cuerpos de bomberos.— Seguro de farmacéuticos.

Agente en Tortosa y su comarca: **Gastón Delamotte**

DISPONIBLE

## INIMITABLE AGUA DE AZAHAR

MARCA **La Giralda**

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

